



ESTADO ELECTRÓNICO No. 151

NOVIEMBRE 16 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00200-00	JULIO ARMANDO RUEDA BARRERA hoy Subrogatario BORIS CLEVES GRIJALBA	GLADYS GALEANO OLARTE	15-11-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00200-00	JULIO ARMANDO RUEDA BARRERA hoy Subrogatario BORIS CLEVES GRIJALBA	GLADYS GALEANO OLARTE	15-11-2023	
3	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2008-00071-00	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD CONSTRUVIVIENDA EL CONQUISTADOR E.A.T. Y OTRA	15-11-2023	
4	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	76-834-31-03-002-2017-00218-00	CARLOS ALBERTO ALZATE ARCILA	MELBA ALZATE ARCILA (Q.E.P.D.) hoy sucesora procesal MARÍA NOHEMI ARCILA ALZATE y PERSONAS INDETERMINADAS	15-11-2023	
5	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2023-00205-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	***	15-11-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
6	INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO	76-834-31-03-002-2022-00125-00	GERMAN MEJÍA VELÁSQUEZ y OTROS	PEDRO LUIS CASTAÑEDA GIRALDO	15-11-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf





ESTADO ELECTRÓNICO No. 151

NOVIEMBRE 16 DE 2023

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA